

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de expropiación forzosa de bienes y derechos en el término municipal de Ardales. (PP. 150/2018).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; y el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de expropiación forzosa formulada por don Juan Antonio Pérez Torrecilla, de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la concesión directa de explotación de recursos de la Sección C) de «Gloria» núm. 6.701, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la sociedad peticionaria no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta anexo a este anuncio, para que previa cita en el teléfono 955 069 310 pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.ª planta. (C.P. 29006) Málaga, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

En relación a la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en su artículo 13.e) se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en la web del portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>), durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones según lo establecido en la normativa referida en el párrafo primero.

Los planos parcelarios podrán ser además consultados en el Ayuntamiento afectado.

Los afectados, igualmente, pueden recabar, a través de esta Delegación Territorial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (RBDA)

PROPIETARIO	FINCA							AFECCIÓN
Propietario	Núm. Registro Propiedad	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Uso del suelo	T. Municipal	Superficie m ²	% Superficie
D. Francisco Florido Chamizo y D ^a María Isabel Calderón Moral	8.762	20	306	29018A020003060000IM	Improductivo	Ardales	11.388	37
	8.382	20	340	29018A020003400000IF	Tierra arable, frutal de cáscara, olivar e improductivo	Ardales	28.409	100
	2.927	20	284	29018A020002840000IX	Pasto arbustivo y olivar	Ardales	6.706	76

No hay zonas de servidumbre afectadas.

Málaga, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.